



**PODER
LEGISLATIVO**



DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO**

Santiago de Querétaro, Qro., 06 de abril de 2018.

OFICIO: CRH/LVIII/082/18.

ASUNTO: Se envía expediente para trámite de pensión por vejez.

**LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 132 Bis, 139, 147 fracción I y 148 y demás aplicables de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, toda vez que reúne los requisitos establecidos en mencionada Ley, remito a Usted el expediente integrado de la C. MARÍA LEONOR RODRÍGUEZ ÁLVAREZ y que contiene los siguientes documentos originales:

- a) Constancia de Antigüedad y de Ingresos
- b) Solicitud por escrito del trabajador
- c) Dos últimos recibos de pago del trabajador
- d) Acta de nacimiento
- e) Dos fotografías tamaño credencial
- f) Copia certificada de identificación oficial
- g) Oficio de autorización de prepensión
- h) Dictamen



*ANEXA 16 ORIGINALS,
6 COPIAS SIMILES,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.*

Lo anterior para dar trámite correspondiente a la pensión por vejez solicitada. Sin otro en particular reciba un cordial saludo, reiterándole mi respeto institucional.

ATENTAMENTE

**LIC. GERARDO ZESATI GARCÍA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**